

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013**

### **Resolución definitiva de la Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013**

Resolución de 18 de mayo de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en Terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”.

- Resolución definitiva -texto completo en pdf
- Anexo 1 Aceptación
- Anexo 2 Renuncia

En cumplimiento del artículo 7 de las bases de la presente convocatoria, las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un plazo de seis días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (**del 19 de mayo de 2015 al 25 de mayo de 2015, ambos inclusive**) para:

a) **aceptar** la ayuda concedida, firmando el documento establecido a tal efecto (Anexo 1). En el documento se especificará la entidad de destino y la duración de la estancia para la que se concede la ayuda. Este documento deberá ir acompañado de:

- Formulario de datos bancarios debidamente cumplimentado y sellado (según modelo facilitado a tal efecto).
- Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes contratada por el periodo completo del viaje y la estancia, y comprobante del pago de la misma. (\*)

b) **renunciar** a la ayuda, en cuyo caso deberán presentar el impreso de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (Anexo 2).

**Tanto la renuncia como la aceptación deben ir acompañadas de una copia del DNI en vigor** y su entrega se realizará a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la misma.**

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

### **Resolución provisional de la Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013**

Resolución provisional de 22 de abril de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”

- Texto completo de la resolución provisional

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

- **IMPORTANTE:** Formación previa obligatoria: Curso "Introducción a la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Voluntariado"

Todas las personas beneficiarias de la presente ayuda deberán asistir obligatoriamente (artículo 9 de las bases de la convocatoria) a la formación previa que se realizará los días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de mayo, en horario de tarde, en el aula 8 de la Facultad de Comunicación y Documentación. Más información sobre el curso (documento Programa completo).

La resolución definitiva de la Convocatoria se publicará después de la formación previa, ya que la no asistencia a dicha formación puede suponer la no concesión de la ayuda (artículo 12 de las bases de la convocatoria).

## Listado definitivo de solicitudes admitidas

Con fecha 17 de abril de 2015 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación de conformidad con la "Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013", publicada el 03 de febrero de 2015 por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

- Texto completo del Listado definitivo de solicitudes admitidas

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

## Listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas

Con fecha 26 de marzo de 2015 y de conformidad con la "Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013", publicada el 03 de febrero de 2015, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

- Texto completo del Listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas

Se abre un **plazo de 10 días hábiles (hasta el 10 de abril)** para subsanaciones de aquellas solicitudes pendientes de subsanación, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

## Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013

- Objeto: ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.
- Dirigida a: estudiantes, miembros de PAS y PDI de la Universidad de Granada.
- Plazos de solicitud: **desde el 4 de febrero hasta el 16 de marzo de 2015.**
- Convocatoria extraordinaria -texto completo
- Anexo III Carta entidad española
- Anexo IV Carta entidad de destino
- **SOLICITUD TELEMÁTICA:** [https://www.ugr.es/~cicode/cicode.php?add\\_15volint](https://www.ugr.es/~cicode/cicode.php?add_15volint)

◦ Charlas informativas sobre la Convocatoria:

- 17 de febrero, de 10 a 13 horas: Salón de grados de la ETS de Ingeniería de la Edificación
- 19 de febrero, de 10 a 13 horas: Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Educación

◦ ONGD y proyectos con los que puedes contactar:

- ASPA: proyecto de medioambiente
- Senderos de maíz: proyecto de educación
- Guía de ONGD de Andalucía
- Fundación Social Universal
- MZC Educación
- MZC Desarrollo Rural
- MZC Derechos Sociales
- Fundación Social Universal -Ecuador

◦ Países donde puedes hacer tu voluntariado:

- Iberoamérica: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Paraguay.
- Norte de África y Oriente Medio: Marruecos
- África Subsahariana: Malí, Senegal, Guinea Bissau, Burkina Faso, Togo, República del Congo y Mozambique
- Están excluidos aquellos países o zonas a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España desaconseja el viaje en la fecha de publicación de la convocatoria.

## **Ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013**

### **Resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID**

**Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en Terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”.**

- Resolución definitiva

En cumplimiento del artículo 7 de las bases de la presente convocatoria, las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un plazo de **dieciséis días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (**del 20 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, ambos inclusive**) para:

**a) ACEPTAR la ayuda concedida**, firmando el documento establecido a tal efecto ( Anexo 1). En el documento se especificará la entidad de destino y la duración de la estancia para la que se concede la ayuda. Este documento deberá ir acompañado de:

1. Formulario de datos bancarios debidamente cumplimentado y sellado
1. Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes contratada por el periodo completo del viaje y la estancia, y comprobante del pago de la misma. Se deberá contratar el seguro ofrecido por la Universidad de Granada a través de ERV. La contratación se puede hacer a través del siguiente enlace: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/seguros>
1. Factura del billete de transporte

**b) RENUNCIAR a la ayuda**, en cuyo caso deberán presentar el impreso de renuncia según el modelo establecido a tal efecto ( Anexo 2)

Tanto la renuncia como la aceptación deben ir acompañadas de una copia del DNI en vigor y su entrega se realizará a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la misma.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

### **Resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID**

**Resolución de 03 de diciembre de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID”.**

- Resultados provisionales

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.**

## **Listado definitivo de solicitudes admitidas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”**

Con fecha 02 de diciembre de 2014 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”, publicada el 03 de octubre de 2014 por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

- Texto completo del listado

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

## **Listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”**

Con fecha 17 de noviembre de 2014 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”, publicada el 3 de octubre de 2014, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

- Texto completo del listado de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas)

Se abre un plazo de cinco días hábiles (**hasta el lunes 24 de noviembre**) para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

## **Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013**

- **Objeto:** ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.
- **Dirigida a:** estudiantes, miembros de PAS y PDI de la Universidad de Granada.
- **Plazos de solicitud:** desde el 06 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2014
- Texto completo de la convocatoria
- Anexo 3: carta entidad española
- Anexo 4: carta entidad destino
- Solicitud telemática

Países donde puedes hacer tu voluntariado o PFC/prácticum:

Iberoamérica: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Paraguay.

Norte de África y Oriente Medio: Marruecos

África Subsahariana: Malí, Senegal, Guinea Bissau, Burkina Faso, Togo, República del Congo y Mozambique

Están excluidos aquellos países o zonas a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España desaconseja el viaje en la fecha de publicación de la convocatoria.

Fuente: <http://cicode.ugr.es/pages/voluntariado/voluntariado-internacional-2014/index>

Si necesitas orientación sobre la búsqueda de proyectos, puedes ponerte en contacto con el CICODE en [admoncicode@ugr.es](mailto:admoncicode@ugr.es) y te ayudaremos.

## **Ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013**

- Memoria final
- Informe responsable

### **Resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013**

**Resolución de 11 de julio de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en Terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013".**

- Resolución definitiva

En cumplimiento del artículo 7 de las bases de la presente convocatoria, las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un plazo de **cinco días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (**del 12 de julio de 2014 al 17 de julio de 2014, ambos inclusive**) para:

**a) ACEPTAR la ayuda concedida**, firmando el documento establecido a tal efecto (Anexo 1). En el documento se especificará la entidad de destino y la duración de la estancia para la que se concede la ayuda. Este documento deberá ir acompañado de:

- Formulario de datos bancarios debidamente cumplimentado y sellado
- Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes contratada por el periodo completo del viaje y la estancia, y comprobante del pago de la misma. Consultar las coberturas mínimas
- Factura del billete de transporte

**b) RENUNCIAR a la ayuda**, en cuyo caso deberán presentar el impreso de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (Anexo 2)

Tanto la renuncia como la aceptación deben ir acompañadas de una copia del DNI en vigor y su entrega se realizará a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la misma.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

### **Resolución provisional de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013**

**Resolución de 4 de julio de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013"**

- Texto completo de la resolución provisional

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

Fuente: <http://cicode.ugr.es/pages/voluntariado/voluntariado-internacional-2014/index>

## Listado definitivo de solicitudes admitidas a proceso de evaluación -Voluntariado internacional convenio UGR-AACID 2013

Con fecha 02 de julio de 2014 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación de conformidad con la "Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013", publicada el 5 de junio de 2014 por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

- Texto completo del listado

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

## Resolución provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) -Voluntariado internacional convenio UGR-AACID 2013

Con fecha 24 de junio de 2014 y de conformidad con la "Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013", publicada el 5 de junio de 2014, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

- Texto completo del listado

Se abre un **plazo de cinco días hábiles para subsanaciones de aquellas solicitudes pendientes de subsanación**, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

## Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto "Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD" del convenio UGR-AACID 2013

- Objeto: ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.
- Dirigida a: estudiantes, miembros de PAS y PDI de la Universidad de Granada.
- Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 5 de junio hasta el 15 de junio de 2014.**
- Texto completo de las bases de la convocatoria
- Anexo 3: Carta entidad española
- Anexo 4: Carta entidad de destino

- SOLICITUD ONLINE

## Voluntariado internacional 2014 del Plan Propio de Cooperación (Programa 3)

### Resolución definitiva-Voluntariado internacional 2014

Resolución de 26 de junio de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo por la que se publican los resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2014: Programa 3".

- Texto completo de la resolución definitiva
- Anexo 1: Aceptación
- Anexo 2: Renuncia
- Formulario datos bancarios
- Coberturas mínimas del seguro

### Resolución provisional -Voluntariado internacional 2014

**Resolución de 18 de junio de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2014: Programa 3”**

\* Resolución provisional -Voluntariado internacional 2014

**NOTA:** Se recuerda que todas las personas beneficiarias de las ayudas, además de 10 personas suplentes, deberán asistir obligatoriamente al curso de Introducción a la Cooperación Internacional al Desarrollo que se celebrará del 1 al 4 de julio en turno de mañana o de tarde. Se informará de más detalles a través de correo electrónico.

## Listado definitivo de solicitudes admitidas -Voluntariado Internacional 2014

Con fecha 18 de junio de 2014 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2014: Programa 3”, publicada el 25 de abril de 2014 por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo.

- Listado definitivo de solicitudes admitidas -Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo

## Listado provisional de admitidos y excluidos de Voluntariado internacional 2014

Con fecha 5 de junio de 2014 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2014: Programa 3”, publicada el 25 de abril de 2014, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (completas, pendientes de subsanación y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

- Solicitudes excluidas, con especificación del/los motivo/s de exclusión.

Se abre un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

**NOTA INFORMATIVA:** Los solicitantes de la convocatoria 2014 de ayudas para la realización de acciones de voluntariado internacional del Plan Propio de Cooperación 2014 de la UGR que resulten excluidos, podrán participar en la Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto “Experiencia en terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD” del convenio UGR-AACID 2013, siempre que cumplan con los requisitos de la misma y lo soliciten mediante escrito firmado y remitido al Director del CICODE a través del Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación, C/Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## Convocatoria de Voluntariado internacional 2014

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2014: Programa 3.**

- Objeto: ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.
- Dirigida a: estudiantes, miembros de PAS y PDI de la Universidad de Granada.
- Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 30 de abril hasta el 25 de mayo de 2014.**

- Texto completo de la convocatoria
- Anexo 1: Aceptación
- Anexo 2: Renuncia
- Anexo 3 Carta Entidad Española
- Anexo 4: Carta Entidad Destino
- **SOLICITUD ONLINE**

Informe sobre Desarrollo Humano 2013 del PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-2013.html>